

Advierten que el CNE podría limitar la inscripción de testigos de mesa

El experto en temas electorales, Eugenio Martínez, advirtió este martes que el Consejo Nacional Electoral podría limitar la inscripción de testigos de mesa a personas por su centro de votación para las elecciones presidenciales del 28 de julio.

Mediante su cuenta de la red social X, detalló que «a partir de las regionales de 2021 el CNE -a través de un instructivo especial- se limitó las acreditaciones de testigos a los electores inscritos para votar en el mismo municipio donde se encuentra el centro -o la mesa- que deben verificar en representación de un partido político».

«De aprobarse el instructivo que limita a los testigos al centro en donde votan, la cifra de 80 % de testigos localizados por la oposición pudiese disminuir significativamente. Los testigos de centro y mesa son vitales para la transparencia del proceso», agregó.

Asimismo, mencionó que «no solo para denunciar o intentar impedir ilícitos, sino para obtener copia del acta de escrutinio (material indispensable para auditar los resultados que anuncie el CNE)».

Con información de Alberto News